



MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS

OTORGA PATENTE COMERCIAL ROL 2-20850
A DON MIGUEL ANGEL ACUÑA GONZALEZ.

Huépil, 20 de Enero de 2017.

DECRETO ALCALDICIO N° 251

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE :

- a) La Constitución Política de Chile, lo dispuesto en el Art. 3° de la Ley 19.880 de 2003 que establece las Bases de los procedimientos Administrativos que rigen los actos de la administración del Estado, lo dispuesto en el Art. 2521 del Código Civil, lo dispuesto en el Decreto Ley N° 2385 que refunde el DL 3063, su reglamento y modificaciones posteriores y las facultades que me confieren los Art. 53, 56, y 63 letra i) del DFL N° 1 publicado en el Diario Oficial del 26 de Julio de 2006 que fija el texto refundido coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- b) El Certificado del Depto. de Obras por Recepción Final, adjunto.
- c) La Solicitud de presentada por Don Miguel Ángel Acuña González, adjunta.
- d) La Información Tributaria del contribuyente ante el SII, adjunta.
- e) El Contrato de Arrendamiento de Local Comercial y la Escritura de Propiedad, adjuntos.
- f) El Certificado de Local Comercial y el Compromiso de Regularización, adjuntos.

DECRETO :

- 1.- Otórguese Patente Comercial Rol 2-20850 al contribuyente que a continuación se indica, e ingrésese al Rol General de Patentes Municipales CIPA.

NOMBRE	ROL	DIRECCION	ACTIVIDADES O GIROS
Miguel Angel Acuña González Rut N° [REDACTED]	2-20850	Fuente de Agua, camino Tucapel Canteras S/N	Compra y Ventas de Vehículos usados.



GUSTAVO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



FRANCISCO DUEÑAS AGUIAYO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

- Distribución :
- Secretaria Municipal
 - Depto. Adm. y Finanzas
 - Of. Partes.
 - Archivo
- FDA/GPL/MWC/pcc

